

# BOLETÍN OFICIAL BOPA

## BOLETÍN OFICIAL



## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 4

XII LEGISLATURA

25 de julio de 2022

### SUMARIO

#### OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

#### DECLARACIONES SOBRE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES DE LOS DIPUTADOS

- Resolución de 21 de julio de 2022, del presidente del Parlamento de Andalucía, por la que se ordena la publicación de declaraciones sobre actividades, bienes e intereses de los candidatos proclamados para las elecciones al Parlamento de Andalucía de 19 de junio de 2022

2

## OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

### DECLARACIONES SOBRE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES DE LOS DIPUTADOS

**Resolución de 21 de julio de 2022, del presidente del Parlamento de Andalucía, por la que se ordena la publicación de declaraciones sobre actividades, bienes e intereses de los candidatos proclamados para las elecciones al Parlamento de Andalucía de 19 de junio de 2022**

*Orden de publicación de 21 de julio de 2022*

Las declaraciones sobre actividades, bienes e intereses de los candidatos proclamados para las elecciones al Parlamento de Andalucía de 19 de junio de 2022, presentadas conforme a lo previsto en el artículo 24.5 de la Ley Electoral de Andalucía, se publicaron en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* y en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* (número 830, de 1 de junio, y número 104, de 2 de junio, respectivamente).

Con posterioridad, se presentaron nuevas declaraciones de candidatos que no las habían formulado, así como subsanaciones de errores cometidos en el contenido de las declaraciones publicadas. Todas ellas fueron publicadas en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* y en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* (número 835, de 15 de junio, y número 114, de 16 de junio, respectivamente).

Tras esta última publicación, ha tenido entrada en el Registro General del Parlamento de Andalucía escrito de doña Ana Sánchez Márquez, solicitando subsanación de error en su declaración sobre actividades, bienes e intereses de candidata proclamada que había sido publicada. Procede ordenar la publicación de esta nueva declaración.

Por todo lo expuesto

### HE RESUELTO

Ordenar la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* y en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* de la subsanación de la declaración, sobre actividades, bienes e intereses presentada por doña Ana Sánchez Márquez, candidata proclamada para las elecciones al Parlamento de Andalucía celebradas el día 19 de junio de 2022, que se recoge como Anexo de este Acuerdo.

Parlamento de Andalucía, 21 de julio de 2022.

El presidente del Parlamento de Andalucía,

Jesús Aguirre Muñoz.

## DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES DE LOS CANDIDATOS PROCLAMADOS EN LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

APELLIDOS, NOMBRE: **SÁNCHEZ MÁRQUEZ, ANA.** CIRCUNSCRIPCIÓN: **MÁLAGA**  
PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN: **CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANIA (Cs)**

### 1. DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES.

#### 1.1. CARGOS PÚBLICOS.

| Entidad, organismo, empresa o sociedad | Cargo desempeñado  | Fecha de nombramiento |
|--|--------------------|-----------------------|
| Concejal Ayuntamiento de Álora         | Concejal oposición | 15/06/2019            |

#### 1.3. ACTIVIDADES PRIVADAS.

| Actividad      | Empresa en la que se trabaja/Autónomo |
|----------------|---------------------------------------|
| Administrativo | Juan Antonio Rodríguez Sleumer        |
| Mediadora      | Por cuenta propia                     |

### 2. DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES.

#### 2.1. BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS.

| Clave | Tipo | Situación | Valor catastral (euros) |
|-------|------|-----------|-------------------------|
| P     | V    | Málaga    | 48.699,21               |

#### 2.2. SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS: **3.000,00 euros.**

#### 2.5 SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACIÓN SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS.

| Descripción  | Valor (euros) |
|--------------|---------------|
| Unicorp Vida | 72.000,00     |

#### 2.6 CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS.

| Descripción | Valor (euros) |
|-------------|---------------|
| Hipoteca    | 60.000,00     |

\*\*\*\*\*